

SANTA CRUZ, 03 de Septiembre de 2024 -.

VISTOS:

La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).

Manual de procedimientos N.º 12 de Activo Fijo y Bodega de Almacenaje de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar de alta un bien mueble (station wagon) de la Municipalidad de Santa Cruz. Certificado N.º 979 del Secretario Municipal que aprueba la adquisición de tres vehículos por concejo, el decreto exento N.º 3418 del 09/07/2024 que adjudica la adquisición del bien, certificado de alta N.º 105 del 29/08/2024. La Orden de Compra N.º 3838-374-CM24 del 12/07/2024, La Factura N.º 2821111 del 23/07/2024 por \$15.458.100.-

DECRETO EXENTO N.º 4315.-

DECRETO :

1.- **DESE DE ALTA E INCORPORESE AL INVENTARIO**, el bien mueble (station wagon) que se detalla:

TIPO	STATION WAGON
MARCA	NISSAN
MODELO	KICKS MT 1.6
COLOR	PLATEADO PLATA
Nº MOTOR	HR16-088781P
Nº CHASIS	3N8CP5HE4SL462559
PPU	TPZP31-4
Nº INVENTARIO	001-002-002-00002

2.- **INSTRÚYASE** al Departamento de Finanzas para efectuar los movimientos contables tendientes a incorporar dicho bien al patrimonio municipal de acuerdo a la normativa vigente.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.** -



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAYO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.C.
- Secretaria (1)
 - Adm. y Finanzas (1)
 - Transparencia (1)
 - Archivo (1)